

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Junio de 1915)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En atencion á las dificultades que actualmente ofrece el comercio de los artículos que á continuacion se detallan,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que desde esta fecha y hasta nueva orden se prohíba la exportacion al extranjero del algodón en rama y manufacturas de aluminio.

2.º Que en iguales términos se impida la reexportacion de los cueros en bruto, así como de las pieles de búfalo y artículos con éstas fabricados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás

efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Mayo de 1915.—*Bugallal*.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta del 3 de Junio de 1915.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago la cátedra de Farmacia práctica y Legislacion relativa á la Farmacia, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslacion los Catedráticos numerarios de Universidad que, habiendo ingresado por oposicion ó por concurso, desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad asignatura igual á la vacante.

Tambien podrán concurrir los Auxiliares que tengan legalmente reconocido este derecho.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en

los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 24 de Mayo de 1915.—El Subsecretario, *Silvela*.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion General de Obras Públicas.

SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO.

Vista la instancia elevada por la Sociedad anónima La Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona, en solicitud de que se amplíe el plazo de presentacion de proposiciones en el concurso para realizar la instalacion necesaria á la elevacion de 2,300 litros de agua por segundo con destino á la alimentacion del Canal de Tordesillas:

Considerando que aun cuando es urgente la realizacion de las obras de la expresada instalacion, es de indudable conveniencia facilitar la concurrencia de las Casas productoras de los aparatos que han de constituir la referida instalacion,

Esta Direccion General ha resuelto acceder á lo solicitado y señalar como nuevas fechas para término de la admision de propo-

siciones y para apertura de los pliegos que las contengan los días 18 y 23, respectivamente, del próximo mes de Junio.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, previniéndole que ha de ordenar la insercion del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de esa provincia y remitir á este Centro un ejemplar del periódico. Dios guarde á Usia muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1915.—El Director general, *A. Calderon*.—Señor Gobernador Civil de Valladolid.

(Gaceta del 2 de Junio de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 1.536.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS

EMPRESTITO 1.º ENERO 1915.

Sorteo extraordinario de amortizacion y pago del cupon número 1

Acordada la amortizacion extraordinaria de 50 Obligaciones provinciales, emision 1.º Enero 1915, de conformidad con la Base E de las aprobadas por Real orden de 17 de Septiembre último, se hace saber por el presente anuncio que el sorteo se verificará el día 21 del mes actual, á las diez de la mañana, en el Salon de Sesiones de la Diputacion y que dicho acto será público y se

sujetar á las instrucciones que á continuacion se publican.

A la vez se hace saber á los tenedores de Obligaciones, que desde el día 22 del corriente y durante las horas hábiles de oficina de diez á trece, se procederá al pago del cupon núm. 1, vencimiento 30 Junio 1915, debiendo los interesados presentar los cupones en la Contaduría de fondos provinciales, para que el personal de la misma extienda las facturas oportunas.

A partir del mismo día podrán presentarse para su total cancelacion las 50 Obligaciones que en el sorteo del día 21 resulten amortizadas.

Valladolid 1.º de Junio de 1915.
—El Presidente, *Lázaro Alonso*.

Diputacion provincial de Valladolid.

EMPRÉSTITO 1.º ENERO 1915.

Instrucciones para los sorteos de la Deuda provincial aprobadas por la Comision provincial por acuerdo de 21 Mayo de 1915.

1.º Los sorteos de amortizacion de la Deuda provincial de Valladolid pueden ser ordinarios y extraordinarios.

2.º Tienen carácter de ordinarios los que necesariamente han de celebrarse en el mes de Diciembre de cada año con arreglo al cuadro de amortizacion aprobado en el expediente del Empréstito y detallado al reverso de las Obligaciones.

3.º Son sorteos extraordinarios los que de conformidad con la base E de las aprobadas para el Empréstito se celebren con fondos de la recaudacion de Resultas.

4.º Los sorteos ordinarios se verificarán el día 1.º de Diciembre de cada año. En el caso de que dicho día sea festivo el sorteo se efectuará en el siguiente ó en el más inmediato que fuese hábil. Los extraordinarios tendrán lugar el día previamente designado por la Diputacion ó Comision. Unos y otros se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos locales con diez días de antelacion como minimum.

5.º En el anuncio del sorteo se hará constar el carácter del mismo, local, día y hora en que habrá de celebrarse, número de Obligaciones que han de amortizarse, y la precisa indicacion en todo caso de que el sorteo será público.

6.º La Mesa que ha de presidir el sorteo estará compuesta del Gobernador Civil como Presidente y en concepto de Vocales el Presidente de la Diputacion y Comision provincial en pleno. Asistirán también con voz pero sin voto un Notario elegido libremente por la Corporacion y el Secretario y Contador de la misma.

7.º Si el Gobernador no acudiese personalmente presidirá el acto el Presidente de la Diputacion.

8.º De todos los sorteos serán levantadas dos actas; la notarial que extienda el Notario compareciente y otra administrativa redactada por el Secretario de la Corporacion y firmada por todos los de la Mesa. Una y otra quedarán archivadas en el expediente del empréstito y podrán ser examinadas en cualquier tiempo por los tenedores de Obligaciones que con la presentacion de sus valores justifiquen tal carácter.

9.º El Contador tendrá á la disposicion de la Mesa antes de empezar el sorteo una certificacion en que con vista de los libros de contabilidad se haga constar el número de Obligaciones en circulacion pendientes de ser amortizadas.

10. Llegado el acto del sorteo se empezará por leer el anuncio del mismo y la certificacion á que se refiere el párrafo anterior. Se invitará al público á que si lo desea examine las bolas que habrán de encantararse, y una vez colocadas éstas en urna de madera, se procederá al sorteo, extrayéndose por un asilado del Hospicio una á una tantas bolas como Obligaciones deban amortizarse. Los números de las bolas extraidas serán los de las Obligaciones amortizadas. A medida que vayan extrayéndose las bolas serán dadas á conocer al público, al que á la terminacion del sorteo se invitará para que pueda examinarlas.

11. El resultado del sorteo se publicará en el «Boletín oficial» y los obligacionistas beneficiados en el sorteo recibirán su importe al pago del cupon más próximo.

12. Todos los incidentes que se originen durante el sorteo serán resueltos en el acto por la Mesa. Si entre sus Vocales no hubiese conformidad, sometido el asunto á votacion, prevalecerá el criterio de la mayoría, decidiendo los empates el voto de la Presidencia.

Valladolid 21 de Mayo de 1915.
—El Presidente, *Lázaro Alonso*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.518.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1915.

Sesiones de los días 9 y 10.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado de la cesion de un crédito que contra el Ayuntamiento tiene don Guillermo García Bosquets á favor de la Cofradía del Santísimo Alumbrado de San Andrés.

Se acordó la prórroga durante el presente mes de la matanza del ganado de cerda, y que el gasto que ocasione se satisfaga con cargo el capítulo de Imprevistos.

Se acordó la venta de terreno sobrante de las casas números 22, 24 y 26 de la calle de Cánovas del Castillo.

A propuesta de la Comision de Obras el Ayuntamiento acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Heliodoro A. Lahuerta, para construir una casa de planta baja en la carretera de circunvalacion.

A Don Luciano Calvo, para hacer la acometida de la casa número 8 de la calle de Tenerias.

A Doña Natalia Catalina, para la casa número 46 de la calle de Santa Lucía.

A Don Manuel Ferreira, para construir una casa de planta baja en la calle de Canterac.

A Don Victoriano Rodriguez, para revocar la fachada de la casa número 14 de la calle de San Lorenzo, y transformar una puerta en antepecho y el hueco del centro en ventana.

A Doña Elisa Perez, para construir una casa en la calle de la Asuncion.

A Don Luis Merino, para transformar huecos en la plazuela de los Arces 1.

A Doña Clotilde Manzon, para revocar la fachada de la casa número 30 calle de Arribas.

A Don Nicolás Menendez, para hacer la acometida de la casa número 1 de la calle de la Pólvera.

A Don Timoteo Sacristan, para colocar un seto en la casilla del paso á nivel de la línea del ferrocarril del Norte en el pasaje titulado «Tres Hermanos.»

Se acordó el acta de señalamiento de línea en la calle de Vega.

miento de línea en la calle de Vega.

Se acordó conceder licencia á Don Guillermo García Bosquets para construir una edificacion en la calle del Hostiero.

Se acordó el traslado del puente de hierro de los Vadillos al lado del de la carretera del ferrocarril del Norte.

Se acordó dar posesion en sus cargos á las Maestras Doña Angela Simon y Doña Carmen Rubio.

Se acordó pagar la renta de un local á Don Fortunato del Pozo.

Se acordó jubilar al vigilante nocturno de la Caja municipal y nombrar en su sustitucion á don José Vicent.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Se explanó una interpelacion anunciada por el Sr. Carnicer y se levantó la sesion.

Sesion del día 16.

Presidencia el primer Teniente de Alcalde D. Luis Roldan.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Delegacion Regia de primera Enseñanza, manifestando haber dado posesion á las Maestras D.ª Angela Simon y D.ª Carmen Rubio.

Se acordó que sin perjuicio de darse por enterado, pase á la Comision de Policia una resolucion del señor Gobernador Civil de la provincia respecto al traslado de los depósitos de ganados fuera del casco de la poblacion.

Se acordó se proceda á la construccion de aceras en la calle Nueva del Carmen.

Fueron aprobados los balances de operaciones y la cuenta correspondiente al primer trimestre del año actual.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó pase á la Comision de Presupuestos para que al formar el del año próximo, señale partida con cargo á la cual pueda hacerse pago de un crédito á don Faustino García Bosquet.

Se acordó subastar los materiales procedentes de los derribos de las casas número 54 de la calle de Macías Picavea, 1 de la Plazuela de la Libertad y 12, 14, 16 y 18 de la calle de Cánovas del Castillo.

A propuesta de la Comision de Obras, el Ayuntamiento acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Justo Garran para hacer la acometida de la finca de la calle de Gamazo ángulo á Colmenares.

A D.^a Felisa Sacristan para cerrar con pared un solar entre las casas situadas en el Paseo del Arco de Ladrillo, núm. 16.

A D. Alfredo Basanta para construir una casa en la calle de Lopez Gomez.

Se nombró obrero permanente de jardines á Daniel Martin.

Se acordó admitir la dimision presentada por varios Guardias municipales.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una comunicacion del Administrador del Hospital de Esgueva, respecto al aprovechamiento de materiales del antiguo Cementerio de dicho Hospital.

Se acordó tambien pasar á la Comision correspondiente la pretension formulada por Doña Maria Llorente, solicitando una plaza con caracter gratuito para la asistencia de parturientas pobres.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á Don Rafael Benito y Don Agustin Arredondo.

Se acordó conceder la propiedad de las sepulturas núm. 51 de 3.^a clase del cuadro 28, y la número 11 de 1.^a clase del cuadro 9.^o del Cementerio Católico, solicitadas respectivamente por Doña Vicenta Bonifaz Alvarez y Doña Cristeta Ramos Rueda.

A propuesta de la Comision de Policia se acordó que los Médicos de la Beneficencia municipal recientemente nombrados deben de figurar en el Escalafon del Cuerpo en la siguiente forma: Médicos de entrada Don Pedro Guillermo Ramos y Don Victorio Cocho; Médicos supernumerarios, Don Augusto Feito, Don Evencio Tranque Centeno y Don Antolin Contreras.

Se acordó nombrar Delegado de la Guardia municipal al Concejal y segundo Teniente de Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Se hicieron algunos ruegos y se levantó la sesion.

Sesion del dia 23.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó contribuir con el 50 por 100 al coste de las obras de

adoquinado de varias travesías de carreteras.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una mocion de la Presidencia relativa á subsistencias.

Se acordó quedar enterado del nombramiento hecho por el Ministerio de Gracia y Justicia de Médicos del Registro Civil á favor de los señores Don Isaías Bo. bo y Don Francisco Javier Moya.

Se acordó dar el nombre de Instituto Alvarado al Instituto oftálmico, así como declarar á dicho señor hijo adoptivo de esta Ciudad.

Se acordó que sin perjuicio de quedar enterados, pase á la Comision de Hacienda una Real orden dictada por el Ministerio de Instruccion pública con relacion á la inclusion en el Presupuesto general del Estado de la creacion de Escuelas.

Se acordó conceder á Diego Jimenez el aguaducho número 3 del Campo Grande.

Se acordó ejecutar varias obras en las casetas núms. 45 y 47 del Mercado del Campillo.

Fué acordado el pago de un he de haber á Don Jesús Moneo.

A propuesta de la Junta de Saneamiento se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó aprobar una certificacion de obras ejecutadas en las de relleno y drenaje del brazo Sur del río Esgueva.

Se acordó asimismo se construya por administracion la casa vivienda para el guarda del Canal de desviacion del río Esgueva, solicitándose la oportuna excepcion de subasta.

Se acordó adjudicar la subasta para derribar las casas núms. 54 y 56 de Macias Pioavea, 1 y 2 de la Plazuela de la Libertad y 12, 14, 16 y 18 de Cánovas del Castillo á D. Juan Camell.

A propuesta de la Comision de Obras se acordó conceder las siguientes licencias:

A Don Victor Santos para hacer la acometida de la casa número 16 de la calle de Alonso Pesquera.

A Doña Obdulia Bonifaz para la casa núm. 7 de la de Montero Calvo.

A Doña Inés Contreras para elevar un piso en la casa número 45 de la calle Nueva de la Estacion.

A Don Estanislao Alonso para colocar un mirador en la casa número 7 de la calle de Fructuoso Garcia.

A Don Norberto Adulce para construir una casa en la calle de D.^a Paulina Harriet, dando á la planta baja la altura de 3 metros 80 centímetros.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre clasificacion de cédulas personales.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos para el próximo mes de Mayo.

Se aprobaron las cuentas del Consultorio «Gota de Leche» del pasado Marzo.

Se acordó conceder á D. Ignacio Fernandez Moreno la propiedad de la sepultura núm. 33 de 3.^a clase del Cementerio Católico.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D.^a Emilia Molinero.

Se acordó nombrar vigilante de las obras de relleno y drenaje del brazo Sur del río Esgueva á Victor Zurro.

Se acordó nombrar tres practicantes al servicio de la Beneficencia domiciliaria dejando dos para la casa de Socorro.

Se acordó autorizar á D.^a Ramona Blanco para establecer un depósito de una vaca de leche en la carretera de Villabañez, letras P R.

Se acordó cubrir las vacantes que existen en el Cuerpo de la Guardia Municipal en la forma reglamentaria, así como se convoque á nuevos exámenes para cubrir diez plazas.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del pasado mes; y se levantó la sesion acto seguido.

Sesion del dia 30.

Presidencia, el Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado de la excepcion de subasta autorizada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para terminar la pavimentacion de las aceras de la calle de Miguel Iscar.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una comunicacion del Sr. Delegado Regio de 1.^a Enseñanza, relativa al abono de cantidades por rentas de locales á dos Maestras de Escuelas Nacionales.

Se acordó quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejal que hace D. Emilio Gomez Diez, por haber sido elegido Diputado provincial.

Se acordó desechar la peticion formulada por D. Miguel Fuentes, propietario de la casa letra F

de la calle de Miguel Iscar, en la que pretendia se le reconociesen derechos sobre las tuberias de las aguas pluviales.

Se acordó que no es procedente entablar recurso contra la resolucion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por virtud de la que se ordena el traslado de todos los depósitos de ganados fuera del casco de la poblacion.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre clasificacion de cédulas personales.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate para el arriendo del café Pradera á D. Felix Llanazares.

Se acordó nombrar Comisionado Delegado ante la Comision Mixta, al Síndico Sr. Pinilla.

Se acordó declarar prófugos á varios mozos de los reemplazos de 1912, 1913, 1914 y 1915.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado eléctrico del pasado mes de Febrero.

Se acordó el empadronamiento de Demetrio Robledo.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una instancia de Don Antolin Contreras, solicitando quede sin efecto el apercibimiento que por acuerdo del Ayuntamiento se le impuso, teniendo, en caso de ser desestimada su pretension, por entablado el correspondiente recurso ante el señor Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

A propuesta de la Comision de Obras se concedieron las siguientes licencias:

A Doña Juliana Barrio, para hacer la acometida de la casa número 5 de la calle de Jardines.

A Doña Felicidad Gutierrez, para construir un trozo de muro de fachada en la casa números 21 y 23 de la calle de Don Juan Mambrilla.

A Don Angel Maria Alvarez Taladrid, para abrir dos huecos de antepecho en el piso principal de la casa de la carretera de Puente Duero, titulada «Villa Esperanza».

Se acordó nombrar Capellan del Cementerio Católico á don Virgilio Hidalgo.

Se acordó pasar á la Comision correspondiente una instancia de Doña Arsenia Guerra, solicitando una subvencion; levantándose la sesion acto seguido.

Valladolid 20 de Mayo 1915.
—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

25 Mayo de 1915.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, *A. Infante*.

Ayuntamiento sesion ordinaria 28 de Mayo de 1915.

El Ayuntamiento acordó prescribir su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *A. Infante*.

NUM. 1.527.

Cigales.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el próximo ejercicio de 1916, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio ambos inclusive, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes, teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado no se admitirán las que se presenten.

Cigales 30 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Teófilo Sanz.

Con el propio objeto é igual término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de San Pedro de Latarce La Union de Campos Valdestillas Velascálvaro

NUM. 1.522.

Fresno el Viejo.

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y del padron de edificios y solares de este término municipal, que han de servir de base á los repartimientos de contribuciones para el año 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Fresno el Viejo á 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Ricardo Ortega.

Núm. 1.531.

Pozal de Gallinas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la vacante de Veterinario titular é Inspector de

carnes de este Municipio, con la dotacion anual de noventa pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los solicitantes que serán licenciados en Veterinaria, presentarán sus instancias en papel correspondiente de undécima clase y en un plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El nombramiento y contrato se harán con sujecion á cuanto disponen los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Pozal de Gallinas 26 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Benito Heras.

Núm. 1.521.

Santervás de Campos.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el próximo ejercicio de 1916, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio ambos inclusive para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes; transcurrido el plazo no se admitirán las que se presenten.

Santervás de Campos 29 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Primitivo Flores.

Núm. 1.529.

Velascálvaro.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales documentadas de este pueblo, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por el término de quince días, á fin de que los vecinos de esta localidad puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que crean oportunas; á los efectos que dispone el párrafo 3.º del artículo 161 de la Ley Municipal vigente.

Velascálvaro 29 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Mateo Gutierrez.

Núm. 1.530.

Zaratan.

Don Fructuoso Olmedo Cernuda, Alcalde Constitucional de esta villa de Zaratan.

Hago saber: Que habiéndose incluido en el presupuesto aprobado para el corriente año en esta villa como arbitrio de ingresos el producto del desgrane de mieses en la presente recoleccion, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado llevar á cabo la subasta de los lotes de las eras del común de vecinos entre los de esta localidad que tengan establecida casa de labor en este término y se hace público dicho acuerdo á los efectos del artículo 29 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

La subasta tendrá lugar en el mismo sitio de las eras el trece del actual y hora de las diez de su mañana ante una Comision de este Ayuntamiento; y si en dicho día no pudiese tener efecto por falta de licitadores ó por falta de tiempo, habrá de solicitarse el lote por medio de instancia al Ayuntamiento.

Zaratan á primero de Junio de mil novecientos quince.—El Alcalde, Fructuoso Olmedo.—El Secretario, Eusebio Moné.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.535.

De Diego Diez, Eloy, natural de Capillas (Palencia), de estado soltero, profesion pintor, de 25 años, hijo de Eustoquio y Eugenia, vecino de esta Ciudad, domiciliado últimamente en la calle del Prado, núm. 8, procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado á ser reducido á prision, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Núm. 1.537.

REQUISITORIA.

Navarro Gonzalez, Marcos, de 44 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Eusebia, natural de Fuentes de Duero, que habitaba Carretera de Barcelona, 236, tienda, cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruccion del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar á efecto su prision, acordada en causa que se le sigue en union de otros sobre adulterio.

Zaragoza 31 de Mayo de 1915.—El Juez de instruccion, Rodolfo Sinde.—El Secretario, Vicente Arregui.

Juzgados municipales.

Núm. 1.538.

OLMEDO

Don Juan Sanz, Juez municipal de Olmedo.

Hago saber: Que en diligencias de ejecucion de sentencia, dictada en juicio verbal civil sobre pago de pesetas, promovido por D. Silvestre Vidal contra D. Juan y D. José Dominguez, vecinos de Valdestillas, á solicitud del actor se sacan á la venta en tercera y pública subasta, las fincas que con sus valores se expresarán, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado municipal el día veintiocho de Junio próximo venidero á las once.

Lo que se hace público para conocimiento de la persona que desee interesarse, quien deberá, para tomar parte en dicha subasta, de consignar previamente en forma de derecho, el diez por ciento del valor de las fincas; tambien se hace constar que no se han traído á los autos los títulos de propiedad y los cuales se suplirán en su día por los medios establecidos por la ley Hipotecaria y Reglamento, á costa del rematante.

Fincas objeto de la venta.

1.ª Mitad de un majuelo proindiviso, sito en término de Valdestillas, al pago del Agrio; linda Oriente camino de Medina, Mediodía majuelo de Donato Leonardo y tierra labrantía, Poniente Juan Alvarez y Norte Ramon Arias. Tasada esta mitad en seiscientos veinticinco pesetas.

2.ª Mitad de otro majuelo proindiviso, en igual término, al pago del Sobron, de setecientas cepas próximamente; linda Oeste Robustiano Recio, Mediodía con vecino de Serrada, Poniente con raya de Villanueva de Duero y Norte Eugenio Gimenez. Tasada esta mitad en ciento veintidos pesetas cincuenta céntimos.

3.ª Mitad de majuelo proindiviso, en el mismo término, pago Cañada de Valderramos, de una aranzada; linda Oriente cañada del pago, Mediodía Martina Rodriguez, Poniente Juan Roman y Norte Carlos Alvarez. Tasada en ochenta y ocho pesetas.

Dado en Olmedo á veintiseis de Mayo de mil novecientos quince.—Juan Sanz.—P. S. M., Manuel Torés.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

ANUNCIO.

Se cita y llama á D. Genaro Moratinos Garcia, en ignorado paradero, para que intervenga, si le conviene, en la subasta de la casa número 6 de la calle de la Florida, de esta Ciudad, que ha de tener lugar en la Notaria de D. Rafael Serrano, el día 15 de Junio de este año, á las doce horas.

125